

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de diciembre de 1968 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado don Antonio Solano Ruiz en el cargo que se menciona.

Ilmos. Sres.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, y de conformidad con la propuesta de V. I. en estimación de la formulada por el Embajador de España en Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado don Antonio Solano Ruiz—A01PG3002—cese con carácter forzoso en el cargo que venía desempeñando de Jefe de Gabinete de Relaciones Públicas y de la Secretaría Política de la Presidencia del extinguido Consejo de Gobierno de la expresada Guinea Ecuatorial, pasando a disposición de la Dirección General de la Función Pública, a fin de que se reintegre al Cuerpo a que pertenece y se le señale destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 1 de julio del próximo año 1969, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le ha sido concedida.

Lo digo a VV. II. para conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1968.

CARRERO.

Ilmos. Sres. Directores generales de Plazas y Provincias Africanas y de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de diciembre de 1968 por la que se resuelve concurso de provisión de Agrupaciones de Fiscalías de Juzgados Municipales y Comarcales.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de noviembre último:

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 11/1966 de 18 de marzo, y en el artículo 31 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado lo siguiente:

1.º Nombrar para el desempeño de dicho cargo en las Agrupaciones de Fiscalías que se expresan a los funcionarios que se relacionan:

Don Antonio Melián Pérez: Las Palmas, números 1-3-Telde.
Don José Martí Soro: Valencia, número 9-Liria-Chelva-Villar del Arzobispo.
Don Gumersindo González Díaz: Madrid, números 24-30.

2.º Excluir del presente concurso al solicitante don Ulpiano R. García Domínguez, por hallarse comprendido en la prohibición para concursar establecida por el artículo 29 del citado Decreto orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 17 de diciembre de 1968 por la que se declara caducado, por fallecimiento del interesado, el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Bilbao de don Julio Egusquiza Echave.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, en la que participa el fallecimiento del Agente de aquel Colegio don Julio Egusquiza Echave;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 18 de junio de 1950, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen en su caso las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Bilbao, hecho en su día a favor de don Julio Egusquiza Echave.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín de Cotización Oficial de dicha Bolsa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de diciembre de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se menciona.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada con forme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personas que se cita

Policia don Serafin Flores Lumbreras.
 Policia don Longinos Felipe Amarillo Perea.
 Policia don José García Calleja.
 Policia don Angel Pujadas Jiménez.
 Policia don Agustín García Seoane.
 Policia don Arcadio García Rubio.
 Policia don Jesús Fernández Fernández.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policia del Cuerpo de Policia Armada don Rafael López Serrano.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policia del Cuerpo de Policia Armada don Rafael López Serrano solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar en 30 de abril de 1945, a petición propia, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Ramiro Seoane Lozano.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 24 de enero de 1969 en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941 del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Ramiro Seoane Lozano; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

Personal que se cita

Policia don Francisco Alcantara Rosado.
 Policia don Juan Ballesta Ramos.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de

15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

Personal que se cita

Policia don Eduardo Bernal Martín.
 Policia don Pablo Jodra Muñoz.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se acuerda la vuelta al servicio activo del Policia armado, en situación de retirado por inutilidad física, don José Arellano Morán.

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de 12 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 179), se dispuso el pase a situación de retirado por inutilidad física del Policia armado don José Arellano Morán. Solicitada por el interesado la vuelta al servicio activo por considerar desaparecidas las causas que motivaron el pase a su actual situación, y habiendo sido declarado útil para el servicio de las armas por el Tribunal Médico Militar de la Segunda Región y confirmado por la Junta Facultativa de Sanidad Militar con fecha 18 de septiembre de 1968.

Esta Dirección, a propuesta del Consejo Supremo de Justicia Militar, ha tenido a bien conceder al interesado la vuelta a la situación activa solicitada por el mismo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 6 de diciembre de 1968 por la que se nombra de nuevo ingreso funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17-2.º de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de 20 de julio de 1957, sobre ordenación de las enseñanzas técnicas, y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ha nombrado, por Orden de esta fecha, funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A01OP1839	D. Ovidio Varela Carnero	11- 7-1937
A01OP1940	D. José Miguel Hernández Vázquez	22- 5-1938
A01OP1941	D. José Antonio González y Gutiérrez ...	12- 1-1937
A01OP1942	D. José Luis Aranzadi y Aburto	17-11-1938
A01OP1943	D. Juan Bautista Diamante Corbán	26- 8-1939
A01OP1944	D. Angel Santodomingo Aguado	9- 7-1936
A01OP1945	D. Manuel Crespo Aldana	20- 4-1939
A01OP1946	D. Angel Gutiérrez Llorente	30- 1-1933

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 16 de diciembre de 1968 por la que se nombra de nuevo ingreso funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, 2.º, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín